

CO. SO. FAW

COMMISSION DE SOLIDARITE DES PARENTS DE DETENUS, DISPARUS ET TUES
EN ARGENTINE

Paris, le 16 décembre 1980

APPEL URGENT

Le jour même de la commémoration des Droits de l'Homme, le Gouvernement argentin exerçait à nouveau la violence contre des Mères et des Parents de Détenus-Disparus.

Le 10 décembre 1980, journée mondiale des Droits de l'Homme et date de la remise du Prix Nobel de la Paix, les groupements de Parents de Disparus avaient, de concert, appelé à manifester pacifiquement sur la Place de Mai. Il s'agissait d'exprimer leur soutien, mêlé d'espoir, à la lutte d'Adolfo PEREZ ESQUIVEL et de remettre une pétition exigeant une fois de plus du Gouvernement argentin la vérité au sujet des Détenus-Disparus.

Ni le contenu commémoratif de la date, ni le caractère pacifique de la réunion ne suffirent à empêcher que la police dispersât violemment les centaines de manifestants, dont 24 furent emmenés et jetés en prison :

Carlos Mauricio MOUSTAIN	Carlos ESPINOSA	Shirley PFLASSEN
Mario Alberto FERNANDEZ	Miguel BRISSIO	Haydée TOLOSA
Raúl CARQUEBALO	Guillermo LICOLINSKI	Elena de GOROJOSKI
Miguel Angel DIAZ	Naún GOROJOSKI	María ABELLEIRA
Carlos Guillermo PLANAS	Jorge TOLOSA	Agustina PAZ LUNIZ
Roberto LIBRINSKI	Javier ZARATE	Azucena de SEREJIN
Guido DALLAHA	Roberto FERREIRA	Elida CASTRO de CAGGIANO
Ricardo LUNA	Antonia LUNA	Francisco BELTRAN

Ces personnes sont écrouées dans deux prisons de Buenos Aires et font l'objet de poursuites pénales.

NOUS EXIGEONS DES AUTORITES ARGENTINES LEUR MISE EN LIBERTE IMMEDIATE

NOUS FAISONS APPEL AU PEUPLE ET AUX INSTITUTIONS DE FRANCE EN LEUR DEMANDANT DE SOUTENIR CETTE EXIGENCE AVEC TOUTE LA FERMETE QUE RECLAME UN ACTE AUSSI ARBITRAIRE ET ABERRANT.

Vous pouvez envoyer des télégrammes à :

Adolfo GABRIELLI, Presidente de la Corte suprema de Justicia
Palacio de Justicia - BUENOS AIRES

Alberto RODRIGUEZ VARELA, Ministro de Justicia
Gelly y Obes 2289 - BUENOS AIRES

Presidente Jorge R. VIDELA
Casa de Gobierno
BUENOS AIRES

Gral. Albano HARGUINDEGUY
Ministro del Interior
Balcarce 50 - BUENOS AIRES



BDIC



Las ABUELAS de PLAZA DE MAYO agradecemos la invitación que nos permite exponer en este COLOQUIO INTERNACIONAL sobre el drama de los niños desaparecidos en la República Argentina desde 1976, violación de los Derechos Humanos inédita en la historia.

Es conocida la labor de destrucción de nuestro país realizada por la dictadura militar durante estos últimos siete años. Secuestros, desapariciones, torturas, muertes, todo fue válido en nombre de la doctrina de seguridad nacional.

Tropas en las calles, tiros en la noche, autos sin patentes con hombres disfrazados. Muchas veces nos despertábamos oyendo los disparos en la oscuridad, apretando los dientes, pensando ahora quién?

Y un día vinieron a buscar a los nuestros. Nuestros hijos y sus esposas y sus bebés.

Y salimos como todas las madres, a reclamar por nuestros hijos desaparecidos, y también a recorrer orfanatos y juzgados esperando que nos devolvieran nuestros nietos. Hasta que descubrimos aterradas que también los niños estaban desaparecidos, tanto los que fueron secuestrados con sus padres, como los que fueron llevados solitos como rehenes.

Con respecto a los bebés de las jóvenes que fueron secuestradas embarazadas y que dieron a luz en los campos de concentración, hay testigos del nacimiento de varios de ellos, por ejemplo los niños Pérez Rojo Roisinblit, Pereyra Cagnola, Reinhold Siver, Tauro Rochistein y Carlotto.

Sin embargo, también estos bebés recién nacidos fueron sumergidos en el satánico cono de sombras creado por la dictadura: desaparecieron.

Ignoraron todos los derechos de los niños y bebés, los privaron de su identidad, los consideraron botín de guerra. La fuerza brutal no se avergonzó de usar sus armas para apropiarse de tiernos e indefensos capullos de vida sagrada por ser la imagen viva de Cristo.

Así como violaron las leyes de Dios, también violaron las leyes de los hombres, y entre éstas, las que rigen el trato entre las naciones.

Un consenso humanitario internacional sobre la inviolabilidad de la identidad de los niños y sobre la protección de las mujeres grávidas, llevó al dictado de medidas especiales de protección para ambos. Por ejemplo el artículo 24 del Pacto Inter-

./.



./.

nacional de los Derechos Cívicos y Políticos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, La Declaración de los Derechos de los Niños, la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, y tantas otras.

Según estas Declaraciones, Pactos, Convenciones y Protocolos, los niños tienen derecho a vivir con su legítima familia, derecho a estar bajo la protección de sus familiares aún en los casos de detención, derecho a ser inscriptos y de recibir un nombre después de su nacimiento, derecho a recibir el nombre de sus padres. La mujer grávida tiene derecho a ser protegida desde el momento de la concepción. Existe la obligación de identificar a los niños en tiempo de guerra, la que también debe ser observada en tiempo de paz.

En síntesis, si consideramos solamente la Declaración de los Derechos Humanos, podemos observar que con la desaparición de niños y bebés se violan quince de sus treinta artículos.

Así como la dictadura militar ignoró leyes y tratados, ignoró también las consecuencias clínico-psicológicas que afectan a los niños que son separados violentamente de sus madres.

El niño es el ser humano cuya existencia tiene mayor sentido prospectivo, es decir, todo o casi todo transcurre con miras al futuro. Así como en los pueblos el futuro está estrechamente vinculado a su historia y al conocimiento que tenga de ella, en el niño es derecho legítimo e inalienable y necesidad insustituible, el conocimiento de su propia historia vital.

El niño y la madre que viven una verdadera relación simbiótica durante nueve meses, elaboran luego del nacimiento un nuevo tipo de relación, cimentada en el contacto físico en un principio y con otras características más tarde.

Si ese vínculo se rompe tempranamente, es decir, dentro de los primeros años de la vida, la gravitación que tendrá en el transcurso de su existencia será fundamental.

Si a estos elementos básicos se agrega la violencia de la separación, aparición de figuras sustitutas inestables, medio ambiente incapaz de calmar las ansiedades básicas (hambre, amor, calor, etc.), desconocimiento del ayer que permite aceptar y comprender el presente, se configura un cuadro de pronóstico oscuro para el niño.

La experiencia clínica de los últimos años ha demostrado que los niños adoptados a los que se les ocultó un fragmento básico de su historia vital, como ser: quienes fueron sus padres,

././.



.//.

porque los abandonaron, qué circunstancias mediaron, en qué lugar nacieron y las características del mismo, quienes, cómo y porque los adoptaron, viven permanentemente una búsqueda infructuosa de su identidad y la de sus padres. Esa búsqueda puede prolongarse a gran parte de su vida, incluyendo los potenciales conflictos que pudieran desencadenarse.

Muchos de estos niños que no recibieron información acerca de su origen, tienen sentimientos de desasosiego y ansiedad que los llevan a la búsqueda del objeto perdido, como si existiera en ellos una memoria, llamémosla inconsciente, posiblemente ligada a conductas muy primarias y a conocimientos muy primitivos, que los mueve a buscar lo que en un plano real y consciente no conocieron.

Agréguese a éste desolador panorama la violentísima separación entre el bebé y su mamá, lo que sufrió mientras latía formándose dentro de su madre torturada, o si era un niño ya nacido y vió a sus padres golpeados y llevados lejos de él, y se entenderá nuestra premura desesperada por localizarlos y brindarles todo el amor familiar que imperiosamente necesitan.

En seis años de búsqueda sin descanso, nuestra Asociación sólo puede computar ocho niños localizados, sobre 128 casos completamente documentados.

Esto da una idea de la elaboración casi científica del siniestro e inédito plan de ocultar y hacer desaparecer niños, como método de represión política.

Las ABUELAS DE PLAZA DE MAYO solicitamos a los señores juristas hoy reunidos, un pronunciamiento con respecto a los niños desaparecidos en nuestro país, y la inclusión de medidas precautorias eficaces en las futuras convenciones o tratados para que ningún gobierno, nunca, repita tan increíble violación de los derechos de los niños.

También solicitamos especialmente, un pronunciamiento en favor de los tres niños Ramirez, prisioneros desde hace años, de una jueza de menores de nuestro país, la doctora Delia Pons, quien se niega a que se reúnan con su padre asilado en Suecia, aduciendo que es un "subversivo".

Hacemos entrega a los señores juristas de documentación referente a nuestros niños desaparecidos, así como de un trabajo aportado por los doctores Norberto Liwsky, médico pediatra, y Mirta Guarino, abogada, sobre las secuelas que se detectan en el

.///.



BDIC

ABUELAS DE PLAZA DE MAYO

.///.

niño sometido al abandono forzado, en los niveles Jurídico social y clínico psicológico. Es otro aspecto del problema: los niños afectados porque sus padres se encuentran en condición de desaparecidos.

Maria Isabel Ch. de Mariani
Presidente ABUELAS DE PLAZA DE MAYO
Paris - Mayo de 1983